



Expediente: 2025/406140/006-005/00009

Contrato de obras escaleras del cuartel

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la documentación que obra en el expediente.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Obras escaleras del cuartel

Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado 1379.20	Total 1668,83
Plazo: un mes	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por motivos de interés general.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato.

TERCERO. Contratar con Luis Mesas Castillo (45714894W) la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórense las facturas y tramítense el pago a la vista del informe de intervención previa.

5

Código Seguro De Verificación	0CFQYeob5t/c+J4AVD/Rjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	07/11/2025 10:39:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0CFQYeob5t/c+J4AVD/Rjg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Lúcar, el Alcalde
Manuel López Encinas
Firmado digitalmente

Código Seguro De Verificación	0CFQYeob5t/c+J4AVD/Rjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lúcar	Firmado	07/11/2025 10:39:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0CFQYeob5t/c+J4AVD/Rjg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

